PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SI-CMA-001-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"

PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No SI-CMA-001-2025	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	**SI-CMA-001-2025**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO IDC** NIT: 901947262-6 R.L: Diego Luis Villadiego Espitia C.C No.: 1.067.957.385
CONTRATANTE:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA -** GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE **($ 1.480.084.416,00)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE **($ 1.480.084.416,00)**
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	**Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías** **CDP:** No. 4325 de fecha 11 de febrero del año 2025. **RP:** No. 4725 de fecha 26 de mayo del año 2025.
PLAZO DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: ***(Según acta de inicio)***	CINCO (05) DE JUNIO DE 2026
ACTA DE SUSPENSION 1: (Fecha y plazo de la suspensión N°1)	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026 Treinta (30) Dias
PRORROGA A LA SUSPENSION 1: (Fecha y plazo de la prórroga a la suspensión N°1)	DIEZ (10) DE MAYO DE 2026 Dos (2) Meses
PRORROGA A LA SUSPENSION 2: (Fecha y plazo de la prórroga a la suspensión N°1)	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026 Dos (2) Meses

En la ciudad de Montería, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba se reunieron: El señor **DIEGO LUIS VILLADIEGO ESPITIA,** identificado con cédula de ciudadanía **No.: 1.067.957.385** expedida en la ciudad de Montería, obrando como de Representante Legal de **CONSORCIO IDC**, en calidad de **INTERVENTOR** y la Ingeniera **CILIA JAQUELIN TOBIAS**

PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SI-CMA-001-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"

CARRASCAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.882.640 en su calidad de **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** de la **GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,** código 020, grado 03 de la Planta Central de la Gobernación de Córdoba, según acta de posesión del 3 de enero del 2020, Decreto de Nombramiento No. 000019 del 2 de enero del 2020 y en ejercicio de la delegación de la facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 000150 del 14 de febrero del 2024, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 01**, de acuerdo con las siguientes.

CONSIDERACIONES

1.) Que, la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, desarrolló el trámite del proceso de Selección de contratista, a través de la modalidad de Concurso de méritos abiertos **No. SI-CMA-001-2025** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"**.

2.) Que, mediante **RESOLUCIÓN No. 055** de fecha nueve (09) de mayo de 2025, el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, adjudicó el proceso de Concurso de méritos abiertos **No. SI-CMA-001-2025** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"** al **CONSORCIO IDC** identificado con **NIT. 901.947.262-6**, representado por el señor **DIEGO LUIS VILLADIEGO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.957.385 expedida en Monteria.

3.) Que, **EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** y el señor **DIEGO LUIS VILLADIEGO ESPITIA**, Representante Legal del **CONSORCIO IDC**, suscribieron el Contrato de Interventoría **No. SI-CMA-001-2025** de fecha veintitrés (23) de mayo de 2025, el cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"**, por valor de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 1.480.084.416,00)**, incluido el valor del AIU, y con un plazo de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

4.) Que, el contrato de Interventoría **No. SI-CMA-001-2025** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"** cuenta con las garantías vigentes y sus respectivas aprobaciones por parte de la entidad.

PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SI-CMA-001-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"

5.) Que, el **ACTA DE INICIO** del Contrato de Interventoría **No. SI-CMA-001-2025** el cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"** se suscribió a los seis (06) días de junio de 2025 por el señor **DIEGO LUIS VILLADIEGO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.957.385 expedida en Monteria, como representante legal de **CONSORCIO IDC**, identificado con Nit.: **901.947.262-6** en calidad de **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** y por la ingeniera **CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.882.640, en su calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.**

6.) Que, el día diez (10) de abril de 2026, se suscribió y perfecciono mediante plataforma SECOP II LA SUSPENSION No. 01 al contrato de Interventoría **No. SI-CMA-001-2025** el cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"**, por un periodo de 30 días.

7.) Que, el día ocho (08) de mayo de 2026, se suscribió y perfecciono LA PRORROGA No.1 A LA SUSPENSION No. 01 al contrato de Interventoría **No. SI-CMA-001-2025** el cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA",** por un periodo de 2 meses adicionales, desde la fecha de finalización de la suspensión inicial.

8.) Que, el día tres (03) de julio de 2026, el contratista de obra remite el oficio **OF-CVS-2025-083**, donde expresa:

De acuerdo al oficio Nº OF-CVS-2025-075 de fecha 4 de mayo de los corrientes y en consideración que aún se mantienen algunos factores como son:

1. Que se aún se están revisando los documentos soportes y aclarando algunas series de dudas con relación al diseño planteado por la Gobernación de Córdoba

2. Que debido al tiempo plasmado en la Prorroga 1 a la suspensión N.º 1 del contrato de la referencia está por vencerse, se requiere ampliar el tiempo de la suspensión.
3. Que por todo lo anterior se solicita la prórroga 2 a la suspensión Nº 1 por un tiempo de 60 días calendarios con el fin de terminar de aclarar las dudas generadas en el diseño y aprobar.

Que por todo lo anterior se solicita una prórroga a la suspensión.

9.) Que, el día nueve (09) de julio de 2026, la interventoría se pronuncia respecto al oficio **OF-CVS-2025-083,** por medio del oficio **009072026,** donde indica:

PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SI-CMA-001-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"

*En atención al oficio **OF-CVS-2025-083** de fecha 3 de julio de 2026, mediante el cual el contratista solicita prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 del Contrato No. SI-LP-003-2024, y una vez revisadas las consideraciones expuestas, esta interventoría considera técnicamente procedente la ampliación del término de suspensión.*
Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en proceso aprobación por parte de la entidad.
En consecuencia, esta interventoría aprueba la prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 por un término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente suspendido, o hasta tanto se resuelvan las observaciones y se cuente con las condiciones necesarias para reiniciar la ejecución contractual.
De igual manera, y en concordancia con la ampliación del término de suspensión del contrato de obra, se considera procedente realizar la ampliación del plazo del contrato de interventoría por el mismo término.

En consecuencia, se hace necesario prorrogar la suspensión del Contrato de **CONTRATO DE** Interventoría **No. SI-CMA-001-2025** el cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"** por el término de dos (02) meses o hasta tanto sean superados los motivos que dieron lugar a la suspensión, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **PRORROGAR** la **SUSPENSION No. 01** al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SI-CMA-001-2025** cuyo objeto es: ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA*** por el término de dos (02) meses.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** se compromete, a dar reinicio al Contrato de Interventoría **No. SI-CMA-001-2025** cuyo objeto es ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA*** una vez cumpla el término de suspensión señalado anteriormente.

PARAGRAFO 1. *Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del contratista de obra e interventoría evaluar las condiciones técnicas y fácticas para proceder con el reinicio de la obra, y, en ese sentido, notificar a la entidad oportunamente con el fin de llevar a cabo los trámites administrativos requeridos en concordancia con lo definido.*

CLÁUSULA TERCERA: Que, el contratista de obra deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al reinicio, la reprogramación del cronograma de ejecución de las obras, aprobada por la Interventoría del presente contrato.

PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SI-CMA-001-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA"

CLÁUSULA CUARTA: Que, el contratista deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al reinicio de las obras, las garantías actualizadas a favor del Departamento de Córdoba

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

DIEGO LUIS VILLADIEGO ESPITIA
C.C. No. 1.067.957.385 de Monteria
Rep. Legal de interventoría

CILIA JACQUELINE TOBIAS CARRASCAL
C.C. No 50.882.646 de Momil
Supervisora del Contrato

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Gilberto Ortega Polo	Nombre: Gabriela Ruiz Carrascal	Nombre: Eliana Uparela Marsiglia
Cargo: Contratista S.I.D	Cargo: Auxiliar Admin S.I.D.	Cargo: Directora técnica S.I.D.
Firma	Firma	Firma